



Concurso Provincial

Refuncionalización oficinas Regional Centro

CIRCULAR N° 1 DE ASESORIA

Mendoza, 7 de marzo de 2023

RESPUESTAS DE ASESORIA, CORRESPONDIENTE A LAS CONSULTAS RECIBIDAS HASTA EL 3 DE MARZO DE 2023

Las Asesoras proceden a realizar las aclaraciones de las consultas realizadas por los participantes:

Consulta 1:

A - El mobiliario existente adjuntado en imágenes; es obligatorio mantenerlo en la propuesta? (Me parece haber leído eso pero no lo he vuelto a ver). De ser así, podrían adjuntar medidas de bibliotecas, mesas, escritorios y otros tamaños que sean relevantes para la incorporación del mismo?

B - Si bien se ha comentado un poco el uso y flujo diario de personas; Se podría especificar un poco más la forma de trabajo? Por ejemplo: El presidente de la mesa directiva y de regional centro, necesita una oficina privada o trabaja en conjunto con vicepresidente, secretario y tesorero?

Principalmente me gustaría que se especifique un poco más los espacios privados necesario

Respuesta a la Consulta 1:

A- Si es obligatorio mantener el mobiliario en la propuesta

En la visita obligatoria a obra se podrá relevar el mobiliario existente y tomar las medidas pertinentes.

B- Las autoridades de la Mesa Directiva trabajan en una oficina de manera grupal.

Las autoridades de la Regional Centro trabajan en una sala de reunión. (Ver Programa de Necesidades - Se agrega PROGRAMA DE REQUERIMIENTOS ESPACIALES en ANEXO E)

Consulta 2:

Si no se pudo asistir a la visita programada detallada en las bases (06/03/2023) , se puede ir en otro momento, o habrá una segunda visita?

Respuesta 2:

La visita programada era obligatoria, como se indicaba en las bases. Los equipos que asistieron cuenta con una constancia de asistencia la cual deberá enviarse junto a la Declaración Jurada y Certificados de habilitación indicados en el punto 1.4.6.

El objetivo del concurso es la participación de la mayor cantidad de matriculados posible, es por ello que se programa una segunda visita para el **lunes 13 de marzo a las 10.30 hs** para que asistan aquellos que no pudieron hacerlo en la primera. Cabe aclarar que si no se asiste a esta segunda visita no contarán con la constancia de asistencia que deben adjuntar y por lo tanto quedarán descalificados.

Se puede asistir, además de las dos visitas obligatorias, cuando los equipos lo deseen, dentro del horario de atención de la Regional Centro (Lunes a Viernes de 8 a 14 hs).



Concurso Provincial

Refuncionalización oficinas Regional Centro

Consulta 3:

Estimados integrantes de la Asesoría.

Me comunico con ustedes para consultar sobre la posibilidad de participación en el caso de ser suplente de una autoridad.

Respuesta 3:

Si pueden participar, los únicos que no pueden hacerlo son las autoridades en función.